

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

#### **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVOS
- 3. BENEFICIARIOS
- 4. REQUISITOS
- 5. PROGRAMA PROVISIONAL E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
- 15. PUBLICIDAD
- **16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO

# 1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante SAP), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

#### 2. OBJETIVOS

El objetivo de esta acción es fomentar y favorecer el crecimiento del tejido empresarial extremeño mediante la expansión de sus productos/servicios, para introducirse o diversificar mercados de exportación, realización de prospección de mercados, conocimiento de tendencias, entre otros.

### 3. BENEFICIARIOS

Tendrán la consideración de beneficiarios, las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clusters, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

# 4. REQUISITOS

- a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable. Así como, hallarse al corriente de sus obligaciones de pago con el grupo Extremadura Avante.
- c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

### 5. PROGRAMA PROVISIONAL¹ E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN

#### **Evento:**

**VISITA PROFESIONAL FIHAV 2017** 

# Lugar y fechas:

La Habana (Cuba), del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017.

#### Sector/es:

Sectores preferentes: Alimentación, Bienes de Equipo y Maquinaria, Suministros Industriales, Materiales de Construcción, Bienes de Consumo, Servicios: turismo (mayoristas), logística...

#### Información de la Feria/Evento:

La Feria Internacional de la Habana (FIHAV) es la feria más relevante del país y constituye un importante punto de encuentro imprescindible para el empresario extranjero y cubano.

Cuba es un país cercano a España en historia e idiosincrasia por lo que despierta gran interés entre nuestros empresarios.

Dicho interés se traduce en datos concretos, como por ejemplo, el que España constituye el tercer socio comercial de Cuba tras Venezuela y China. El Gobierno cubano viene planteando en los últimos años una serie de cambios en su política económica orientadas a dinamizar la economía.

# Programa Provisional<sup>1</sup>:

Lunes, 30 de octubre de 2017:

Viaje de ida Madrid-La Habana, Traslado aeropuerto-hotel y alojamiento en La Habana.

Martes, 31 de octubre de 2017:

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

Miércoles, 1 de noviembre de 2017:

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

Jueves, 2 de noviembre de 2017:





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

# Viernes, 3 de noviembre de 2017:

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

Traslados hotel-aeropuerto. Viaje de vuelta La Habana -Madrid.

Sábado, 4 de noviembre de 2017:

Llegada a Madrid.

<sup>1</sup>El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas y horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta, podrían incluir como jornadas de la acción comercial tanto el domingo, 29 de octubre de 2017 como el domingo 5 de noviembre de 2017.

#### 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

- Asesoramiento de Extremadura Avante antes, durante y después a la acción.
- Entradas/acreditación para el acceso al evento.
- Vuelos internacionales de ida y vuelta desde España al mercado donde se desarrolla la acción comercial.
- Alojamiento en Hotel en la ciudad principal donde se celebra la acción, en régimen de alojamiento y desayuno, durante los días de la acción.
- Traslados ida y vuelta desde el aeropuerto de la ciudad principal donde se celebra la acción hacia el alojamiento seleccionado en destino.
- Traslados ida y vuelta a la feria
- Seguro de viaje.

Los servicios incluidos en esta acción comercial se aplicarán exclusivamente a una persona por beneficiario.

# La acción comercial no incluye:

- Traslados desde Extremadura Aeropuerto de salida en España (ida y vuelta).
- Gastos de manutención (almuerzos y cenas).
- Traslados internos hasta el recinto ferial





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, etc.).

#### 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un límite máximo de 6 participantes para esta acción.

Extremadura Avante, S.A.P. podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, S.A.P. se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

#### 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es.

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el viernes, 20 de julio de 2017, a las 12:00 horas.

#### 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

### Fase 1

Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, S.A.P., <a href="www.extremaduraavante.es">www.extremaduraavante.es</a>, adjuntando el resto de documentación obligatoria solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

- Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada

#### Fase 2





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Extremadura Avante, S.A.P. seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

#### Fase 3

Conforme al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

#### Fase 4

Extremadura Avante, S.A.P. solicitará a las empresas admitidas o en reserva (en este último caso de que empresas admitidas no confirmen su participación) según el orden establecido, tanto la fianza indicada en la presente convocatoria, como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además se detallaría otra información de interés si procediera.

#### Fase 5

Las empresas confirmadas con el envío del justificante de ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, S.A.P. para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, S.A.P. (<a href="https://www.extremaduraavante.es">www.extremaduraavante.es</a>).

### Fase 6

Ejecución en destino de la acción comercial.

#### Fase 7

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, S.A.P. solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
- Entregar tarjeta de embarque original o fotografía de la misma (ida y vuelta).
- Fotografías en destino con el logotipo de fondos FEDER bien visibles que justifiquen la participación de la empresa en la acción.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

#### Fase 8

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 7, Extremadura Avante, S.A.P. procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

#### 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **SOLICITUD, FASE** 1 del apartado 9 de la presente convocatoria:
  - Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.
- CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN, FASE 4 del apartado 9 de la presente convocatoria:
  - Envío justificante de transferencia/ingreso de fianza por email a <u>isabel.perez@extremaduraavante.es</u>.
- **FINALIZACIÓN,** FASE 7 del apartado 9 de la presente convocatoria:
  - Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
  - Entregar tarjeta de embarque original o fotografía de la misma (ida y vuelta).
  - Fotografías en destino con el logotipo de fondos FEDER bien visibles que justifiquen la participación de la empresa en la acción.

Extremadura Avante, S.A.P., se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para optar a la participación en esta convocatoria.

### 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

1) Tamaño de la empresa (Pyme), puntuándose en un rango de entre 1 y 5 puntos:

| Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla | Puntuación |
|---|------------|
| De 1 a 10 trabajadores (Microempresa)                     | 5          |
| Entre 11 y 49 trabajadores (Pequeña empresa)              | 3          |
| Entre 50 y 249 trabajadores (Mediana Empresa)             | 1          |

2) Disposición por parte de la empresa de página web en inglés y/o en otros idiomas a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de entre 1 y 6 puntos:

| Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web en idioma local, inglés y/o en otros idiomas | Puntuación |
|---|------------|
| Inglés, Castellano y otros idiomas  | 6          |
| Inglés y Castellano   | 4          |
| Inglés  | 3          |
| Castellano  | 2          |
| No tiene web  | 1          |

**3)** Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación en el ejercicio anterior al año de la convocatoria, puntuándose en un rango de entre 1 y 5 puntos:

| Criterio De Selección: Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación en el ejercicio anterior al año de la convocatoria | Puntuación |
|--|------------|
| >70% del total de las exportaciones del solicitante  | 5          |
| 41% y 70% del total de las exportaciones del solicitante   | 4          |
| 10% y 40% del total de las exportaciones del solicitante   | 3          |
| < 10% del total de las exportaciones del solicitante   | 2          |
| No exporta   | 1          |

**4)** Sectores o subsectores preferentes a especificar en cada convocatoria, dependiendo del mercado o público objetivo, puntuándose en un rango de entre 1 y 10 puntos:





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

| Criterio De Selección: Sectores/Subsectores Preferentes indicados en la convocatoria | Puntuación |
|--|------------|
| Sectores/Subsectores Preferentes   | 10         |
| Sectores/Subsectores NO Preferentes  | 1          |

#### **NOTAS IMPORTANTES**

- Se establece como criterio de desempate entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web (www.extremaduraavante.es).
- Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

Extremadura Avante, S.A.P. podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

#### 12. PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante, S.A.P. a la finalización de la acción comercial.

#### 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial el solicitante deberá INGRESAR o TRANSFERIR una FIANZA a nombre de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Datos:

- BENEFICIARIO: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- № IBAN: ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almendralejo.
- CONCEPTO (muy importante): VP FIHAV 2017 + NOMBRE DE SU EMPRESA
- CANTIDAD FIANZA: 1.000,00 €
- Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico: isabel.perez@extremaduraavante.es





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

### 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una vez que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No participación en la acción promocional.
- No asistencia al recinto ferial objeto de esta acción comercial, sin adecuada justificación y aviso previo.
- Cancelación de la acción, una vez que se hayan realizado las reservas y se haya incurrido en gastos.
- No cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación solicitada.
- No entregar tarjeta de embarque original o fotografía de la misma (ida y vuelta).
- No enviar fotos con los logos FEDER que justifiquen la participación de la empresa en la acción.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.
- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria (mercado, ciudad, servicios o fechas).

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

### 15. PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es.





ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Además se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

#### 16. FINANCIACIÓN

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante SAP", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

#### 17. CONTACTO

Para más información: Isabel Pérez Pérez isabel.perez@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159

